



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 934/2018/8m Ejecutivo Mercantil Jessica Paredes Alvares</p> <p style="text-align: right;">VS Ana Maria Abascal Perez</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho: Como Se Solicita Se Ordena Girar El Oficio Correspondiente Para Que Se Ordene A Quien Corresponda Proceda A La Busqueda Y Detencion De Vehiculo Respectivo Embargado Mediante Diligencia De Veintiocho De Noviembre De Dos Mil Dieciocho Siempre Y Cuando El Mismo Se Encuentre A Nombre Del Demandado.</p>
<p>EXP . 832/2018/8m Ejecutivo Mercantil Bertha Aguilar Varela</p> <p style="text-align: right;">VS Moises Martinez Velazquez Y/o Jose Lorenzo Moises Martinez Velazquez, Moises Marinez Monfil</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho:tengase Al Ocurante Exhibiendo Un Extracto De Nacimiento, Acta De Nacimiento Y Otras De Defuncion La Primera De Ellas A Nombre Del Promovente Y Las Dos Ultimas A Nombre De Moises Jose Lorenzo Martinez Velazquez Quien Es Uno De Las Demandados En El Presente Juicio Misma Que Se Agregan A Autos Para Que Surta Sus Efectos Legales Correspondientes Sin Que Haya Lugar A Tenerlo Por Señalando Domicilio Para Recibir Notificaciones Asi Como Nombrar Abogados Toda Vez Que No Es Parte Dentro Del Presente Juicio, Y Por Ser Procedente Se Decreta La Interrupcion Del Procedimiento Misma Que Cesara Tan Pronto Como Se Acretide La Existencia Del Representante De La Sucesion Correspondiente.</p>
<p>EXP . 814/2018/8m Ejecutivo Mercantil Heriberta Mellado Calvillo</p> <p style="text-align: right;">VS Aurea Irigoyen Corona</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho: Tengase Al Ocurante Contestando En Tiempo Forma Legal A La Demanda Incoada En Su Contra Y Por Opuestas Las Excepciones Que Del Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Se Le Tiene Objetando Las Pruebas Que Menciona En El Escrito De Cuenta Lo Cual Sera Tomado En Cuenta En El Momento Procesal Oportuno Para Ello, Respecto De Las Pruebas Ofrecidas Por La Parte Demandada Se Da Vista A La Contraria Por El Termin De Tres Dias Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Importe, En Virtud De Que La Parte Demandada Ofrece Como Prueba La Pericial En Grafoscopia Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Termin De Tres Dias Manifieste Sobre La Pertinencia De La Prueba, Nombre Perito De Su Parte E Amplie Si Lo Estima Conveniente Los Puntos Concretos Exhibidos, Tengase Al Promovente Proporcionando Su Correo Electronico Por Lo Que Una Vez Otorgada La Autorizacion Por El Propio Sistema Informatico Este Enviara Un Correo Electronico A La Direccion Señalada Proporcionando Una Contraseña Que Solo Conocera La Parte Interesada Por Lo Cual Prodra Acceder A La Pagina De Consulta Del Tribunal, Tengase Autorizado En Terminos Amplios A Quienes Indica Y Se Requiere Para Que Exhiba A Esta Autoridad Copia Simple De Su R.f.c Y Curp.</p>
<p>EXP . 612/02/8m Ejecutivo Mercantil Jesus Morales Ortiz</p> <p style="text-align: right;">VS Juan Carlos Sanchez De La Vega Escalante, Gloria Escalante Gonzalez</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho:tengase Al Decretor Al Archivo Judicial Devolviendo Los Autos Del Expediente Que Se Actua Por Lo Que Se Ordena Dar Vista A Las Partes Para Que Manifieste Lo Que A Su Derecho Corresponda, Advirtiendole Que Se Encuentra Formado Un Expedientillo De Actuaciones Se Provee El Mismo En Los Siguietes Terminos: Hagase Saber Al Ocurante Que Resulta Innesesaria Darle Tramite Al Incidente Que Solicita Envirtud Que Del Presente Asunto Se Encuentra Concluido, Se Ordena Glosar El Expedientillo De Actuaciones Al</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 1



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

Principal.

<p>EXP . 200/2017/8m Ejecutivo Mercantil Yaudin Fernando Perez Medino</p>	<p>VS Alejandra Dominguez Papaqui, Guadalupe Tlapa Armas</p>	<p>Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Por Presentada A La Ocurante Con El Caracter En El Cual Se Ostenta, Dando Cumplimiento A Lo Ordenado En Auto De Trece De Noviembre Del Año En Curso , Informando Que El Presente Retenido A La Demandada Alejandra Dominguez Papaqui Atraves De Su Centro De Trabajo, Resulta El Numerario De Cuarenta Y Siete Mil Novecientos Cuarenta Pesos Con Treinta Y Seis Centavos Moneda Nacional, Por Tanto Restando Esta Cantidad Al Monto Por Lo Que Se Aprovo La Liquidacion De Sentencia Del Once De Junio Del Dos Mil Dieciocho Arrojando El Resultado De Cincuenta Y Nueve Mil Ciennoventa Y Seis Pesos Con Cuarenta Y Dos Centavos Moneda Nacional Por Tal Razon Se Manda Agragar La Fecha Que Concierna Al Legajo De Fichas Correspondiente Se Rodena Dar Vista A La Parte Actora Para Que En El Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Correponda.</p>
<p>EXP . 832/2013/8m Ejecutivo Mercantil Reina Bravo Montes</p>	<p>VS Presidente Municipal Del Municipio De Santa Catarina Tlaltelpan Puebla A Traves De Su Representante Legal, Amador Santiago Juarez Aguilar Y Eutorguia Petra Arizpe Rosete</p>	<p>Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tomando En Cuenta Que De Autos Se Advierte Que Las Cuentas Embargadas A La Parte Demandada No Reportan Saldo Alguno Se Autoriza La Apliacion De Embargo Que Solicita Por Lo Que Se Ordena Requerir El Pago Al Municipio De Santa Catarina Tlaltelpan Puebla A Traves De Su Representante Legal Por Lo Que Se Ordena Girar El Exhorto Correspondiente A Fin Que De Asociado De La Parte Actora Se De Cumplimiento A Lo Ordenado En Terminos De Ley.</p>
<p>EXP . 114/87 Usucapion Martin Alonso Ortega</p>	<p>VS Maria Dolores Albacea Definitiva De Lorenzo Clara Mendez, Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio Del Distrito Judicial De Puebla, Todo Aquel Que Se Crea Con Derecho Y Colindantes</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Hagase Saber Al Ocurante Que Una Vez Que Propocione Los Traslados Y Domicilios Precisos De Las Personas A Empezar Se Acordara Lo Procedente.</p>
<p>EXP . 96/2018/8m Ejecutivo Mercantil Jorge Alberto Velazquez Sanchez</p>	<p>VS Yazmin Vazquez Rojas</p>	<p>Terinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Oficio Al Departamento De Depositos Fianzas Y Multas Para Que Por Su Conducto Se Sirva Entrega A Jorge Alberto Velazquez Sanchez, El Numerario De Dos Quicenas Exhibidas En Autos Que Corresponden De La Fecha 19/2018 Y 20/2018 Cada Una Por La Cantidad De Mil Docientos Ochenta Cinco</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez

Página 2



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Pesos Con Cincuenta Y Siete Centavos Monada Nacional.
EXP . 944/2018/8m Ejecutivo Mercantil Jose Miguel De Lara Ladron De Guevara	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Hagase Saber Al Ocurante Que No A Lugar A Lo Solicitado Envirtud Que Del Requerimiento Que Supuestamente Se Le Da Cumplimiento Es Para Parte Demandada Y No Para El Accionate.
EXP . 764/2016/8m Ejecutivo Mercantil Fernando Salazar Martinez	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.-como Lo Solicita El Ocurante Se Ordena Girar Oficio Al Registrados Publico Correspondiente A Fin De Que Proceda Inscribir El Embargo Trabado En Autos Mediante Diligencia De Quince De Noviembre Del Dos Mil Diecisiete Respecto Del Bien Inmueble Indicado En Las Misma Siempre Y Cuando El Mismo Se Encuentre A Nombre De Los Demandados.
EXP . 748/2018/8m Medios Preparayorios A Juicio Ejecutivo Mercedes Acuña Rosales Zavala	Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Lo Solicita Y En Virtud Por La Razon Asentada Por El Diligenciaro Par Adscrito De Ordena Girar Los Oficios Correspondiente A Fin De Proporcionar El Domicilio De La Persona Indicada Se Pone A Disposicion Del Peticionario Los Oficios Respectivos Para Hacerlos Llegar A Su Destino Y Obligarlo A Exhibir A Esta Autoridad El Acuse De Los Mismos.
EXP . 736/2018/8m Oral Mecantil Carlos Federico Vega Cajica	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.-tengase Al Ocurante Autorizando En Terminos Amplios A La Letrada Que Indica Proporcionando El Numero De Su Cedula Profesional.
EXP . 98/2015/8m Ejecutivo Mercantil Israel Lara Trujillo	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante En Su Caracter De Perito Valuador De La Parte Actora Haciendo Las Manifestaciones Que Del Mismo Se Desprenden Hagasele Saber Que No Ha Lugar A Tener Por Exhibido El Avaluo Que Presenta, En Virtud De Lo Que Hace Fuera Del Termino Concedido En Autos, Unicamente Contaba Con Cinco Dias Siguietes A Aquel En Que Se Presento Su Escrito De Aceptacion De Cargo Por Lo Que Evidentemente Es Extemporaneo.
EXP . 1002/2014/8m Ejecutivo Mercantil Carlos Castillo Victoria	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.-expidase Las Copias Certificadas Solicitadas Señalandose Para Ellos De Las Nueve A Las Trece Horas De Cualquier Dia Habil De Oficina Previa Identificacion Y Razon De Ellos Obre En Autos.
EXP . 1568/2007/8m Incidente De Objecion De Ejecutivo Mercantil Ruben Alain Espinoza Y Lopez	Treinta De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase A La Funcionaria Remitiendo La Transcripcion De La Resolucion Pronunciada Por Fecha Veintiocho De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho Lo Cual Esta Autoridad Toma En Conocimiento Para Los Efectos Legales A Que Haya Lugar.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 64/2001/8m Tomo li Ejecutivo Mercantil Yuritz Rivera Suazo VS Jose Jaime Velazquez Montes, Por Su Representacion Alejandra Xochimitl Martinez Y/o Alejandra Xochimitl Martinez De Velazquez</p>	<p>Veintinueve De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Como Se Solicita Y Tomando En Cuenta Que De Las Actuaciones Judiciales Que Integran El Presente Expediente Se Desprende Que Sean Agotados Los Medios Que Se Tiene Al Alcance Para La Localizacion Del Domicilio Del Demandado Jose Jaime Velazquez Montes Por Tal Razon Se Ordena Que Se Notifique Mediante La Publicacion De Tres Edictos Consecutivos En El Periodico Sexsenio La Determinacion De Fecha Tres De Abril Del Año Dos Mil Dieciocho Mediantela Cual Se Ordeno Requeir Al Demandado Del Pago De Las Prestaciones Reclamadas En El Juicio Siendo De Setecientos Noventa Mil Ochosientos Seis Pesos Setenta Y Siete Centavos Moneda Nacional Cantidad Aprobada Mediante Resolucion Interlocutoria De Doce De Julio Del Año Dos Mil Diecisiete.</p>
<p>EXP . 594/2018/8m Apelacion Ejecutivo Mercantil Rolando Rodriguez Lopez VS Defergj Comercializadora, S.a. De C.v. Atraves De Su Representante Legal, Jose Fernando Reyna Analla</p>	<p>Veintinueve De Noviembre Del Años Dos Mil Dieciocho.- Formese Y Registrese El Presente Expedientillo De Apelacion, Tengase Al Ocurante Interponiendo En Tiempo Y Forma Legal El Recurso De Apelacion Encontra De La Sentencia Definitiva De Fecha Cinco De Noviembre Del Presente Año Que Se Admite En Ambos Efectos Teniendo Al Recurrente Expresando Los Motivos De Inconformidad O Agravios, Con El Excrito De Exprecion De Agravio Dese Vista A La Parte Contraria. Para Que En Le Termino De Seis Dias Conteste Lo Que A Su Derecho Convenga Asi Mismo Se Requiere A La Contraria Para Que En El Termino De Ley Señale Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia Apercibido Que De No Hacerlo Sus Notificaciones Se Realizaran Mediante Lista, Desahogada La Vista Y Transcurrido Dicho Termino Remitanse A La Superioridad El Presente Expedientillo Y Autos Originales Para La Substanciacion Del Citado Recurso. Se Tiene Por Señalado Como Domicilio Para Recibir Notificaciones En Segunda Instancia El Que Indica Y Autorizando A Los Licenciados Que Refiere En Su Escrito.</p>
<p>EXP . 492/2018/8m Ejecutivo Mercantil Jose Luis Ortiz Gruz VS Israel Calderon Espinoza</p>	<p>Treinta De Noviembre Del Años Dos Mil Dieciocho.- Siendo Las Nueve Horas Se Declara Abierta La Audiencia De Alegatos Sin La Comparecencia De Ninguna De Las Partes Por Lo Que Se Da Por Concluida Esta Audiencia En Lo Que Solo Firma El Personal Judicial Actuante Ordenando Turnar Los Presentes Autos A Vista De La Suscrita Juez A Fin De Dictar La Resolucion Correspondiente.</p>
<p>EXP . 2158/ 93 Incidente Inejecucion De Ejecutivo Mercantil Rafael Garrido Cruz VS Reyna Delfina Lucero Solis, Javier De La Fuente Chacon, Miltibanco Mercantil S.a. A Traves De Su Representante Legal Scotiabank Inverlat S.s De C.v. A Traves De Su Representante Legal, Estela Altamirano Ochoa.</p>	<p>Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Con El Caracter Que Tiene Reconcido En Autos, Como Apoderado Legal De Estela Altamirano Ochoa En Tiempo Y Forma Legal Señalando Como Domicilio Para Recibir Sus Notificaciones Personales En Segunda Instancia El Que Indica, Consecuentemente Se Ordena Remitir Las Constancias De Apelacion A La Oficialia Comun De Partes Del Honorable Tribunal Superior De Justicia En El Estado, A Efecto De Que Los Turne A La Sala Correspondiente.</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 820/2018/8m Oral Mercantil Yamilett Solis Olvera VS ----- -----</p>	<p>Treinte De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Autoridad Ocurante Devolviendo Sin Diligenciar, El Exhorto Que Se Le Remitio, Con El Cual Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho Convenga.</p>
<p>EXP . 6/2018/8m Ejecutivo Mercantil Carlos Aquilar Reyes VS Consuelo Martinez Cisneros, Omar Romero Ceballos.</p>	<p>Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Tengase Al Ocurante Haciendo Las Manifestaciones Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden Y Hagasele Saber Que Por Ser Notarialmente Improcedente No Ha Lugar A Lo Solicitado, Toda Vez Que De Autos No Se Advierte Embargo Alguno Respecto Del Inmueble Cuya Inscripcion En El Registro Publico Solicita.</p>
<p>EXP . 848/2018/8m Ejecutivo Mercantil Andrea Suarez VS ----- Morales Por Su Representacion -----</p>	<p>Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Funcionario Ocurante Dando Contestacion Al Oficio Numero 1789 De Fecha Nueve De Noviembre De La Presente Anualidad, En El Que Informa A Esta Autoridad Que Con Los Nombres De Gabriel Gomez Orea Y Maria Elizabeth Gonzales Peres, Se Realizo Una Busqueda Exhaustiva En Los Sistemas Internos De La Citada Institucion Y No Arrojo Coincidencia Alguna, Con Lo Cual Se Ordena Dar Vista A La Parte Actora Para Que Dentro Del Termin De Tres Dias Manifieste Lo Que A Su Derecho E Interes Corresponda.</p>
<p>EXP . 992/2018/8m Ejecutivo Mercantil Patricia Osorio Melo VS Eduardo Mendez Montañez</p>	<p>Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Formese El Expediente Respectivo Segundo.- Este Juzgado Es Competente Para Conocer Del Present Juicio Ejecutivo Mercantil Promovido Por Patricia Osorio Melo Por Su Propio Derecho. Tercero.- Se Reconoce La Personalidad De La Parte Actora, Para Prmover El Presente Juicio. Cuarto.- Se Provee Auto De Mandamiento En Forma, Para Que Se Pasen Los Autos Al Diligenciaro Del Juzgado Y Asociado De La Parte Actora. Se Constituya, En El Domicilio Del Demnadado Y Le Requiera Del Pronto Y Ejecutivo Pago De La Cantidad De Cincuenta Mil Pesos Cero Centavos Moneda Nacional, Por Concepto De Suerte Principal Quinto.- Efectuando El Embargo Decretada En Su Contra Para Que Dentro Del Termin De Ocho Dias Comparezca Al Juzgado Para Hacer Paga Llana De La Cantidad Reclamada Y Sus Costas, Produzca Contestacion Y Oponga Las Excepciones Que Tuviere Pare Ello, Con El Apercibimiento En El Sentido De No Hacerlo Sin Necesidad De Acusar Su Rebeldia, El Juicio Seguira Su Curso, Se Le Tendra Por Perdido El Derecho Que Debio Ejercitar Dentro Del Termin</p>



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	Correspondiente Y Las Siguietes Notificaciones, Incluyendo Las Personales Se Le Hara Por Lista. Sexto. Tengase A La Parte Actora Señalando Como Domicilio Para Oir Notificaciones Los Estrados De Este Juzgado Y Autorizando A Recibir las A Los Letados Que Menciona. Septimo.- Tengase Como Domicilio Para Emplazar Al Deuro El Señalado En El Escrito De Demanda Por La Parte Actora. Octavo.- Notifiquese A La Parte Actora Y Al Momento De Emplazarlo A Los Demandados. Noveno.- Tengase A La Parte Actora Ofreciendo Pruebas De Su Parte Las Que Seran Admitidas En El Momento Procesal Oportuno. Decimo.- Se Tiene A La Accionante Exhibiendo Copia Simple Del Registro Federal De Contribuyentes (rfc), Clave Unica DI Registro De Poblacion (curp) Y Copia Simple De La Identificacion Oficial A Nombre De La Promovente. Decimo Primero.- En Concordancia Con El Acuerdo De Pleno Del Hnorable Tribunal Superior De Justicia En L Estado De Puebla De Fecha Treinta De Octubre De Dos Mil Catorce, Se Hace Saber A Las Partes Que Podran Solicitar Recibir Sus Notificaciones Por Correo Electronico.
EXP . 842/2018/8m Ejecutivo Mercantil Eleazin Marquez De Anda VS Vicente Espinoza Sotero, Alejandro Rangel Bejarano	Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Haciendo Las Manifestacione Advierte Ha Sido Trabado Formal Embargo Tal Como Consta De Diligenciar De Veintidos De Noviembre Del Año Que Transcurre, Por Lo Que Es Procedente Inscribirlo; En Consecuencia, Girese Oficio Al Registrador Publico De La Propiedad Y Del Comercio De Este Distrito Judicial, A Fin De Que Proceda Inscribir El Embargo Trabado En Autos, Sobre De Los Derechos Que Corresponden A La Parte Demandada Raul Juarez Mendez, Respecto Del Bien Inmueble, Siempre Y Cuando Se Encuentre A Nombre De Raul Juarez Mendez, Debiendo Acompañar Al Mismo Las Copias Certificadas.
EXP . 581/2004/8m Ordinativa Mercantil Maria Del Carmen Lopez Estrada Tejidos Bora S.a De C.v. Atraves De Su Representacion VS	Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Contestando En Tiempo Y Formal Legal De Los Agravios Expresados Por El Apelante, En Los Terminos Que De Su Escrito De Cuenta Se Desprenden, Señalando Domicilio Para Recibir Todo Tipo De Notificaciones En Segunda Instancia . Dese Cumplimiento Al Auto De Fecha Veintitres De Noviembre De Dos Mil Dieciocho, Para Los Efectos Legales Correspondientes.
EXP . 382/2017/8m Ejecutivo Mercantil Sandra Ivette Pacheco Aguilar VS Raul Alejandro Alvarado Huerta , Jessica G. Madrid Guzman	Tres De Diciembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Ocurante Designando En Terminos Amplios Del Parrafo Tercero Del Ultimo De Los Dispositivos Legales Invocados, A La Licenciada En Derecho Lourdes Coatl Coatl, De Quien Proporciona El Numero De Su Cedula Profesional.
EXP . 254/2018/8m Ejecutivo Mercantil Gerardo Garcia Perez VS Brunilda Contreras Gaona	Veintisiete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene Al Ocurante Dando Cumplimiento Al Requerimiento Realizado Por Auto Que Antecede, Exhibiendo Al Efecto Traslado Requerido, En Tal Virtud Procedase Al Desglose Del Escrito Que Corre Agregando En Autos, Para Que Por Cuerda Separada Se Forme El Incidente De Nualidad Propuesto Por La Demandada.



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p>EXP . 106/97/8m Tomo li Ejecutivo Mercantil Adriana Maria Aguirre VS Ferretera Escpobar Pliego S.a. De C.v Atraves De Su Representante Legal.</p>	<p>Veintiocho De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho.- Se Tiene A La Ocurante Exhibiendo Tres Edictos Publicados En El Periodico Oficial Del Estado De Puebla Y Tres Edictos Publicados En El Periodico Sexenio Que Se Edita En La Ciudad De Puebla, En El Que Constan Publicados Los Edictos Ordenados En Auto De Dos De Cotubre Del Año En Curso, Los Que Se Agregan A Las Presentes Actuaciones Autos Para Que Surtan Sus Efectos Legales Precedentes. Asimismo Por Lo Que Hace A Su Segundo Curso De Cuenta Se Tiene Ala Promovente Ofreciendo Postura Respecto De Los Inmuebles Sacados A Remate, Asi Como Las Pujas En Caso De Existir Portor Diverso Y Solicitando La Adjudicacion Respectiva, A Lo Que La Suscrita Juez Provee De La Siguiete Manera: Tres Millones Ochocientos Treinta Y Siente Mil Ventisiete Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional, Respecto De La Casa Marcada Con El Numero Dos Mil Trecientos Veintidos De La Avenida Veintiuna Poniente De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito En El Resgistro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmoviliario Del Año Mil Novecientos Ochenta Y Dos. Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tamando En Cuenta El Resultado De La Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238 A 240); En Tal Virtud Se Procede Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego, Por La Cantidad De Tres Millones Ochocientos Treinte Y Siete Mil Veintisiete Pesos Con Veinte Centavos Moneda Nacional; Haciendose Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. 2.- Un Millon Trecientos Sesenta Y Un Mil Setecientos Setenta Y Un Pesos Con Noventa Y Cinco Centavos Moneda Nacional, Respecto Del Lote De Terreno Numero Uno De La Manzana Dieciseis De Fraccionamiento Anzures De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito El Registro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmobiliario 0072105 1, De Fecha Dieciseis De Noviembre De Mil Novecientos Setenta Y Siete, Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tomando En Cuenta El Resultado De La Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238 A 240); En Tal Virtud Se Procede Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego., Por La Cantidad De Un Millon Trecientos Sesenta Y Un Mil Setecientos Setenta Y Un Pesos Con Noventa Y Cinco Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. 3.-cinco Mil Millones Seiscientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Treinta Y Cinco Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional, Respecto Del Lote Del Terreno Numero Dieciseis De La Tercera Manzana Del Fraccionamiento De Una Parte Del Rancho Toledo, Hoy Colonia Insurgentes, Marcado Actualmente Con El Numero Setecientos Siete D La Avenida Veintitres Poniente De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito En El Registro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con</p>

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
--------	--------------

El Folio Real Inmobiliario 0005285 1, De Fecha Veintidos De Agosto De Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro. Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tomando En Cuenta El Resultado De La Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238, A 240); En Tal Virtud Se Produce Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego; Por La Cantidad De Cinco Millones Seiscientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Treinta Y Cinco Pesos Con Cuarenta Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. 4. Trescientos Setenta Y Seis Miltrescientos Setenta Pesos Cero Centavos Moneda Nacional. Respecto De La Casa Marcada Con El Numero Mil Veintiocho, De La Privada Veintinueve "a" Norte, Del Conjunto Habitacional San Alejandro, De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito En El Registro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmoviliario 0066190 1, De Fecha Veintiocho De Abril De Mil Novecientos Setenta Y Seis, Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tomando En Cuenta El Resultado Dela Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete. (foja 238 A 240) En Tal Virtud Se Procede Adjudicar El Inmueble, A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego, Por La Cantidad De Trescientos Sesenta Y Seis Mil Trescientos Setenta Pesos Cero Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. 5.- Trescientos Setenta Y Seis Mil Trescientos Setenta Pesos Cero Centavos Moneda Nacional Respecto De La Casa Marcada Con El Numero Treinta De La Privada Veintinueve "a" Norte, Erigida En El Lote Ocho De La Manzana Cinco, En El Conjunto Habitacional San Alejandro, De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito En El Registro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmoviliario 006109 1, Cantidad Que Cubre Su Credito En El Presente Juicio, Tomandoen Cuenta El Resultado De La Liquidacion De Sentencia Con Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238, A 240); En Tal Virtud Se Produce Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego; Por La Cantidad De Trescientos Millones Seiscientos Cuarenta Y Nueve Mil Novecientos Treinta Y Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion.6.- Un Millon Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Novecientos Cien cuenta Y Seis Pesos Con Cuarenta Y Cuatro Centavos Moneda NacionaI, Respecto Del Lotecincuenta Y Nueve, Manzana Cinco, Seccion Burocratas, Fraccionamiento Las Bugambilias De Esta Cuidad De Puebla, Inscirto En El Resgrito Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmobiliario 0078005 1, De Fecha Veintiseis De Abril De Mil Novecientos Setenta Y Nueve, Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tomando En Cuenta El Resultado De La

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA**



**JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**

LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
	<p>Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238, A 240); En Tal Virtud Se Produce Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego; Por La Cantidad De Un Millon Seiscientos Treinta Y Nueve Mil Novecientos Cincuenta Y Seis Pesos Con Cuarenta Y Cuatro Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. 7.- Dos Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Ochenta Y Tres Pesos Con Treinte Y Tres Centavos Moneda Nacional, Respecto Del Lote Ciento Sesenta, Manzana Siente, Seccion El Roble Del Fraccionamiento Las Bugambilias De Esta Ciudad De Puebla, Inscrito En El Registro Publico De La Propiedad De La Circunscripcion Territorial De Puebla Con El Folio Real Inmobiliario 0114196 1, De Fecha Diez De Junio De Dos Mil Novecientos Ochenta Y Cinco, Cantidad Que Cubre Con Su Credito En El Presente Juicio, Tomando En Cuenta El Resultado De La Liquidacion De Sentencia De Fecha Seis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete, (foja 238, A 240); En Tal Virtud Se Produce Adjudicar El Referido Inmueble A La Ejecutante Adriana Maria Aguirre Pliego; Por La Cantidad De Dos Millones Ciento Cuarenta Y Dos Mil Ochenta Y Tres Pesos Con Treinta Y Tres Centavos Moneda Nacional; Haciendole Saber Al Deudor Que Puede Liberar Su Bien Pagado Integramente El Monto De Su Responsabilidad Antes De Causar Estado Esta Resolucion. Por Ultimo Se Dejan Salvo Los Derechos De La Parte Actora, Para Hacerlos Valer En Cuanto Al Remanente Existente En Liquidacion De Sentencia De Fecha Sis De Noviembre De Dos Mil Diecisiete (foja 238-204), Misma Que Se Encuentra Aprobada Por El Monto De Cuarenta Y Tres Millones Doscientos Noventa Y Tres Mil Seiscientos Tres Pesos, Dieciseis Cantavos Moneda Nacional, A La Que Se Le Resta En Este Acto La Suma De Los Inmuebles Adjudicados Y Que Corresponde A La Cantidad De Quince Millones Trescientos Sesenta Y Tres Mil Cuatrocientos Noventa Y Cuatro Pesos Con Treinta Y Dos Centavos Moneda Nacional; Por Tanto El Rematante Es Por La Cantidad De Veintisiete Mil Millones Novecientos Treinta Mil Ciento Ocho Pesos Con Ochenta Y Cuatro Centavos Moneda Nacional. Con Lo Anterior Se Da Por Terminada La Presente Diligencia, Firmando Al Calce El Personal Judicial Actuante.</p>
<p>EXP . 1120/06 Ejecutivo Mercantil Ricardo Vazquez Ramirez</p>	<p>Cuatro De Diciembre De Dos Mil Dieciocho : Se Le Hace Saber Que Sus Peticiones No Se Acuerdan De Conformidad , Toda Vez Que Con Esta Misma Fecha , Es Presentada La Demanda De Amparo Promovida Por Angel Daniel Andrade Gonzalez</p>
<p>EXP . 775/13 Inc, Nul I Ejecutivo Mercantil Sarquis Jalil She Hin</p>	<p>Veintisiete De Noviembre Del Dos Mil Dieciocho : Vistos Para Resolver El Incidente De Nulidad De Actuaciones , I Interpuesto Por Manuel Humberto Rodriguez Y Arellano , Por Lo Anteriormente Expuesto Y Fundado Es De Resolverse Y Se : Primero Esta Autoridad Ha Sido Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente</p>
<p>VS Moises Ricardo Santos Aranda , Patrcia Hernandez Quiroz</p>	
<p>VS Transportes Rodriguez Sur - Sureste S.a A Traves De Su</p>	

EN CIUDAD JUDICIAL SIGLO XXI, PUEBLA A 05/12/2018

C. DILIGENCIARIO

Lic. Jose Enrique Cruz Perez



**H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE PUEBLA
JUZGADO OCTAVO ESPECIALIZADO EN MATERIA
MERCANTIL
DILIGENCIARIO PAR**



LISTA DE NOTIFICACIONES QUE SE FIJA A LAS OCHO HORAS DEL DIA 05/12/2018 EN EL JUZGADO

ASUNTO	NOTIFICACION
<p align="center">Representate Legal , Manuel Humberto Rodriguez Y Arellano</p>	<p>Incidente De Nulidad De Actuaciones , Segundo Se Declara Improcedente El Incidente De Nulidad De Actuaciones Interpuesto Por Manuel Humberto Rodriguez Y Arellano , Por Su Propio Derecho , En Contra De La Notificacion De Ocho De Octubre De Dos Mil Quince</p>
<p>EXP . 775/13 Incidente De Nulida li Ejecutivo Mercantil Sarquis Jalil Shehin VS Transportes Rodriguez Sur Sureste S.a De C,v A Traves De Su Representante Legal , Manuel Humberto Rodriguez Y Arellano</p>	<p>Veintiseis De Noviembre De Dos Mil Dieciocho : Vistos Para Resolver En Relacion Al Incidente De Nulidad De Actuaciones li Interpuesto Por Manuel Enrique Rodriguez Gonzalez , Por Lo Anteriormente Expuesto Y Fundado Es De Resolverse Y Se ;; Primero Esta Autoridad Ha Sido Competente Para Conocer Y Fallar Del Presente Incidente E Nulidad De Actuaciones , Segundo , Se Declara Improcedente El Incidente De Nulidad De Actuaciones Interpuesto Por Manuel Enrique Rodriguez Gonzalez , En Su Caracter De Apoderado Legal De La Persona Moral Denominada " Transportes Rodriguez Sur Sureste , Sociedad Anonima De Capital Variable , En Contra De La Notificacion De Ocho De Octubre De Dos Mil Quince</p>